



COMUNICACIÓN Nº 6652

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que la Administración Provincial de Impuestos - A.P.I., efectúe la devolución de los saldos a favor generados por las retenciones del sistema SIRCREB - Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias, a los contribuyentes P.yM.E. de nuestra ciudad que no pudieron ejercer sus actividades como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, así como para aquellos que aún no habiendo sido afectados por dicha medida, registren un saldo a favor equivalente al 50% o más del impuesto promedio determinado en el año inmediato anterior; y la exclusión de futuras retenciones de dicho sistema a todos los contribuyentes que tengan saldo a favor, los no habilitados a ejercer y los que sí pueden trabajar, ya que todos han visto caer su nivel de actividad, mientras dure la pandemia.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01661042-0 (FC).